

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de OCTUBRE de 2011

DECRETO EXENTO Nº 4581

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente SERVICIOS COMPUTACION,

CONFITERIA.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de JESSICA MARCELA

VASQUEZ ORTEGA

RUT 13.375.064-9 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 328 LOCAL 109

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MIP PRAT - Fono 461416 - PARRAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA